



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000012

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Se comunica al público que la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reformó mediante escritura pública otorgada el catorce de abril del dos mil catorce en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el artículo Décimo Noveno; la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRMV.SAR.2014.2592 de 30 de junio de 2014.

El estatuto reformado establece:

ARTÍCULO DECIMO NOVENO.- "El Directorio sesionará regularmente una vez cada dos meses o cuando fuere convocado por el Presidente o por el Gerente General, con veinticuatro horas de anticipación, cuando menos, y se reunirá en el lugar que determine la convocatoria. Actuará como Secretario del Directorio el Gerente General, o la persona que para el efecto fuere designado por este organismo".

Quito, 30 JUN. 2014


FRANCISCO VIZCAINO ZURITA
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

AS/KCH

PUBLICADO
104 22-11-2016
Javier Zurita

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de julio del 2014, a las 14:30 horas notifiqué con la entrega de presente documento al señor Juan Villagómez en su calidad de Presidente de la compañía ANEFI S.A.
Walter Paredes
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

 ANEFI S. A.